



ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
OGSMPCDMX/03-ORD-Virtual/120924
12 de septiembre de 2024

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del doce de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

- 1.- **Mariluz Monserrat Ávila Morgan**, Suplente de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México y Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno. -----
- 2.- **Juan Manuel Hermida Escobedo**, Suplente de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. -----
- 3.- **Juan José González Moreno**, Director General de Cómputo y Tecnologías de la información de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. -----
- 4.- **Alejandra Arellano Martínez**, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; -----
- 5.- **Alonso Millán Zepeda**, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----
- 6.- **Rocío Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----
- 7.- **Rommel Moreno Manjarrez**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. -----
- 8.- **María del Pilar Hernández Gallegos**, Persona Contralora Ciudadana designada por la Contraloría Ciudadana de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz la Presidencia del Órgano de Gobierno, saludó a las personas presentes en esta Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, se procedió al pase de lista de asistencia y verificación de la existencia del Quórum.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----

La Presidencia en uso de la voz realizó el pase de lista y verificación del quórum legal, registrándose de la siguiente manera: -----

ASISTENCIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
NOMBRE DE LOS MIEMBROS	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
Mariluz Monserrat Ávila Morgan	Secretaría de Cultura	Si	



Directora General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural		
Juan Manuel Hermida Escobedo Director General de Gasto Eficiente A	Secretaría de Administración y Finanzas	Si
Alejandra Arellano Martínez Asesora "B"	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Si
Dulce Colín Colín Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género	Secretaría de las Mujeres	No
Juan José González Moreno Director General de Cómputo y Tecnologías de la Información	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Si
Rocío Olguín Santiago Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C"	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Si
Rommel Moreno Manjarrez Titular del Órgano Interno de Control	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Si
María del Pilar Hernández Gallegos Persona Contralora Ciudadana designada por la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Si

La Presidencia Informó que existe Quórum para la celebración de esta sesión, con seis asistencias y dos inasistencias. -----

En uso de la voz la Presidencia señala que teniendo el quórum necesario y siendo las catorce horas con diecisiete minutos del doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, se declara instalada y abiertos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del



Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----

La Presidencia, consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba el Orden del Día, presentado. -----

La Presidencia, pregunta si alguien tiene algún cambio, al no presentarse, se informa que el Orden del Día fue aprobado, con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

ORDEN DEL DÍA	
NO.	ASUNTO
1.	Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2.	Discusión, en su caso, aprobación del Orden del día.
3.	Elección de la Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
4.	Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
5.	Presentación del informe de la Evaluación Presupuestal al 30 de junio del 2024 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
6.	Propuesta de Ratificación de la Defensora de las Audiencias.
7.	Presentación del Informe Anual de Desempeño General y Opinión de Comisarios 2023.
8.	Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo.
9.	Asuntos Generales.
10.	Clausura.

La Presidencia señaló que, aprobado el Orden del Día, se diera lectura al acuerdo. -----

AC-001-09/2024 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al artículo 17, fracción II del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba por unanimidad que su Tercera Sesión Ordinaria 2024, se lleve a cabo conforme al Orden del día aprobado conformado por diez puntos. -----

3. ELECCIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



La Presidencia para abordar el punto número tres, propuesta para elegir la Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, es la Licenciada **Livier Jara García**, Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, consulto a los integrantes de este Órgano de Gobierno si están de acuerdo con la propuesta y se someta a votación. -----

La Presidencia en uso de la voz informa que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad, se prosigue a dar lectura al acuerdo correspondiente. -----

AC-002-09/2024 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con el artículo 9 del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, designa a la Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, Livier Jara García asuma la Secretaria Técnica de este Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBRACIÓN DE LA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SMPCDMX. -----

La Presidencia para abordar el punto número cuatro, le dio la palabra a la Secretaria Técnica a someter a consideración de los presentes la votación. -----

La Secretaría Técnica consultó a los asistentes si alguien desea hacer algún comentario y se somete a votación la omisión de la lectura del acta. -----

La Secretaría Técnica consultó a las personas integrantes la aprobación del acuerdo, el cual fue aprobado por cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

AC-003-09/2024 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al artículo 17, fracción II y 21 del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Órgano de Gobierno del SMPCDMX. -----

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DE 2024 DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

Se otorga el uso de la voz al licenciado **Adrián Muñoz Galicia**, Director de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, buenos tardes a todos y a todas -----



con motivo de la evolución presupuestal al 30 de junio 2024, se presentan los momentos del presupuesto siguientes: -----

CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMISO	DISPONIBLE
1000	25,501,407.00	25,501,407.00	10,965,904.83	1,684,143.65	16,918,245.37
2000	2,488,689.00	2,488,689.00	323,630.11	472,727.57	1,723,140.20
3000	101,364,199.00	101,364,199.00	49,771,014.02	52,421,974.28	57,928,301.70
5000	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00	0.00	9,000,000.00
7000	2,770,000.00	2,770,000.00	0.00	0.00	2,770,000.00
TOTAL	141,124,295.00	141,124,295.00	61,060,548.96	54,578,845.50	38,244,900.54

Los disponibles en el capítulo 1,000, se encuentran en sueldos para el personal de estructura, nomina 8 y honorarios, aguinaldo vales entre los más representativos; para el caso del capítulo 2,000 los disponibles se encuentran en los conceptos de herramientas menores, equipos menores de oficina, material de limpieza, material eléctrico siendo los conceptos más representativos. Para el capítulo 3,000 los disponibles se encuentran en servicio de energía eléctrica, telefonía, agua potable, arrendamientos de edificios, servicios profesionales, científicos, técnicos, mantenimiento de equipo de cómputo y en su mayoría subrogaciones; en el capítulo 5,000 se encuentra el equipo de cómputo, tecnologías se encuentran en un estado de licitación vamos a convocar para ella dependemos de la liberación por ser descentralizado el cual a la fecha se han hecho las gestiones ante la Secretaría de Administración y Finanzas, todavía sigue pendiente de autorización y disposición para el capítulo 7,000, se encuentran en contingencia socioeconómicas respecto a un laudo que sigue en proceso por eso se encuentra disponible aun.-----

Informe de avance trimestral del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, se entregó mediante el oficio SMPCDMX/DG/DAF/0579/2024 el 05 de abril del presente año y el oficio SMPCDMX/DG/DAF/1166/2024 del 03 de julio de 2024, se entregaron a la Dirección General de Amortización Contable y Rendiciones de Cuentas en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los informes correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2024, con ello se da cumplimiento a la Circular SAF/SE/005/2024, estando al día con esta información. -----

Informe de Recursos Federales Transferibles se ha de conocimiento que este tipo de recurso se maneja como No aplica; Informe de Normas Contables enero-junio 2024 se informó que con oficio SMPCDMX/DG/DAF/0554/2024 de fecha 02 de abril del presente año y SMPCDMX/DG/DAF/1126/2024 del primero de julio del presente año a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con Recursos de Origen Fiscal, por lo tanto, la obligación de reportar los Recursos Federales "No aplica" para este Órgano Descentralizado, dando cumplimiento con el oficio SAF/SE/DGACYRC/DEIIRC/0380/2024. -----



Informe de Normas Contables para el segundo trimestre, se informó con oficio SMPCDMX/DG/DAF/0554/2024, de fecha 02 de abril del presente año y oficio SMPCDMX/DG/DAF/1125/2024 de fecha 01 de julio de 2024, a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas se la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el primer y segundo trimestre del ejercicio 2024, referente a los informes contables remitidos por CONAC información de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, durante el ejercicio 2024, no conto con recursos de origen Federal, por lo antes expuesto, se presentan los formatos con la leyenda NO APLICA, dando cumplimiento al oficio SAF/SE/DGACYRC/DEIIRC/0493/2024, así como lo establecido en el Título Quinto de la Ley de Contabilidad Gubernamental. -----

Respecto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios ejercicio 2024, se presenta el acuse parcial de contratos adjudicados los cuales están por mes, para el segundo trimestre durante esta forma podemos observar el correspondiente al mes de abril teniendo dos contratos para el periodo, para el mes de mayo dos contratos del mismo modo, para junio teniendo un contrato para ese periodo y el acuse que se muestra en pantalla es el que se envió al sistema de los contratos acumulados en el periodo del segundo trimestre 2024, teniendo un total acumulado de 31 contratos que corresponden a la siguiente diapositiva. Se presenta el informe del mes de julio teniendo seis contratos reportados. -----

La presidenta pregunta a los integrantes si hay algún comentario al respecto del tema, se solicita a la Secretaria Técnica se de lectura a la toma de conocimiento. -----

TOMA DE CONOCIMIENTO-----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México toma conocimiento el informe de la Evolución Presupuestal al 30 de junio de 2024 y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios 2024 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

6. PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA DEFENSORA DE LAS AUDIENCIAS. -----

En uso de la voz la licenciada **Luz Andrea Silva García**, Coordinadora de Seguimiento Técnico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, presentara el punto número seis. Agradezco la presencia de todas las personas y a la maestra Livier que hoy se integra como Secretaria Técnica de este Órgano de Gobierno, la Defensoría de las Audiencias le permite al Servicio de Medios Públicos garantizar los derechos de las audiencias y dar cumplimiento al artículo 258 fracción III, 259, 260 y 261 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que es el contar con una defensoría para aquellas personas que quieren interponer una queja, una sugerencia, una felicitación u observación; puedan tener una persona que les pueda ayudar a resolver sus dudas o aclarar alguna situación técnica de contenido que se pueda presentar durante la programación o transmisión es así que por instrucciones de la Dirección General del Servicio de Medios públicos de la Ciudad de México, se presenta a este Órgano Colegiado, la propuesta de ratificación de Karla



Prudencio Ruiz como defensora de las audiencias del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México como operador de la concesión única del gobierno de la Ciudad de México y en caso de ser aprobada nuevamente registrarla ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones hasta que la persona titular de la Dirección General así lo determine o del Consejo Ciudadano en consideración al término de la gestión actual y para cumplir con los términos establecidos por el IFT, es por eso que les presentamos la propuesta de Karla Prudencia Ruiz actualmente es Defensora de las Audiencias, se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de este Colegiado en el 2022, ha cumplido con el periodo que por normatividad establece y tiene la oportunidad de un periodo más, es por eso pedimos que se ratifique hasta que el nuevo o la nueva Titular del Servicio de Medios Públicos Determine o pueda solicitar nuevamente al Órgano de Gobierno ya sea se continúe con Karla Prudencia Ruiz o una nueva persona que tome el cargo. -----

La presidenta pregunta a los integrantes si hay algún comentario favor de registrarse con la Secretaría Técnica. -----

La Secretaría Técnica consultó a las personas integrantes la aprobación del acuerdo, el cual fue aprobado por cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

AC-004-09/2024 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al artículo 28, fracción XLII del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba la ratificación de Karla Prudencia Ruiz como Titular de la Defensoría de las Audiencias del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, que tendrá las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico y el código de Ética del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL Y OPINIÓN DE COMISARIOS 2023. -----

En uso de la voz **Rocío Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, derivado del Órgano de vigilancia, menciona que la entidad cumplió con su misión, visión y objetivo en apego a su marco normativo de igual manera se registró que en el 2023, 7.7 millones de personas únicas sintonizó el canal 21 mensualmente, lo cual significó un aumento del 3.6 con respecto al año 2022, denota los esfuerzos del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México para poder realizar mejor su desempeño, de igual manera realizó 85 programas producidos por el mismo en 2023, 35 programas de coberturas especiales, 20 de entretenimiento y 7 de información y divulgación nosotros lo tomamos en base a las sesiones que hemos tenido y a lo que ustedes reportan en la Cuenta Pública, algo que se tiene que mencionar independientemente que han estado cumpliendo se ha visto un gran avance a la evolución que han tenido en sus metas, se han realizado la mayor parte de las actividades que venían en su Decreto de Creación como lo es en los diversos comités, ya que el año pasado algunos no se encontraban integrados, la excepción de este año en CARECI aun cuenta con el desfase, no se ha sesionado por lo que queda en el



ámbito del organismo dentro del marco normativo, se mencionó en la opinión de comisorios que el organismo salió con la opinión de salvedad respecto a los estados financieros toda vez que no cuentan con un sistema de armonización que registre la operación presupuestaria y contable derivada de las gestiones públicas delimitada y específica de formalidad con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, entendemos que el organismo no tiene mucho que se creó pero que al final está a nada de llegar a los objetivos que se planteó. Se plasmó en el informe de comisorios si hay alguna duda estoy a la orden para cualquier información. -----

La Presidencia pregunta si alguien tiene algún comentario, favor de registrarse con la Secretaría Técnica para su intervención. -----

En uso de la voz **Juan Manuel Hermida Escobedo**, Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas, sería conveniente lo dejemos a consideración de ustedes de que la Dirección General tome esta salvedad y que deje lo demás como asunto pendiente para la próxima administración pero si es importante que sea atendido en su momento, y esta salvedad no se vuelva a repetir para el informe siguiente. -----

En uso de la voz **María del Pilar Hernández Gallegos**, Persona Contralora Ciudadana designada por la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, duda que tengo en parte del informe que acaban de exponer que se menciona que no se localizó en la Gaceta Oficial del 31 de enero del presente año, referente al Programa Anual de Adquisición quiere decir que en este periodo no se encontró fecha 31 de enero fecha límite para presentarlo, posteriormente si se presentó. -----

En uso de la voz **Rocío Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, nosotros en apego al marco normativo rastreamos hasta el mes de enero que era la fecha límite, nosotros no contamos con el antecedente si se publicó o no el año pasado, este año si lo presentaron queda claro que queda pendiente lo del año pasado, queda informado que el organismo es quien se queda a cargo conforme a la Ley Orgánica, la Ley de Adquisiciones, y la Ley de Auditoría y Control Interno. -----

En uso de la Voz **Adrián Muñoz Galicia**, Director de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, buenas tardes en efecto están hablando de un informe presentado en el 2023, en ese año no se presentó en tiempo para el mes de febrero si fue presentado este Programa Anual de Adquisiciones, y en cuanto a la salvedad para este año ya contamos con un sistema de armonización. -----

La Presidencia al no haber más intervenciones solicito a la Secretaría Técnica consulte la votación y la redacción de la Toma de conocimiento, con cuatro votos favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----



TOMA DE CONOCIMIENTO

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, establecido con el artículo 135 fracción XXXI, XXXII y 266 fracciones IV y V del Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, toma de conocimiento del Informe Anual de Desempeño General y la Opinión de Comisarios presentado por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México del Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO. -----

En uso de la voz **Adrián Muñoz Galicia**, Director de Administración y Finanzas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, informa que mediante el oficio número SMPCDMX/DG/DAF/430/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, se dio atención a la circular número 6 emitida por el Despacho Rivera Padilla y Asociados Contadores Públicos, se solicitó entregar los estados financieros y presupuestales con el Consejo Nacional de Armonización Contable, conforme a los Lineamientos para la Preparación y/o Informes para la Auditoría Externa, y así fueron entregados dado que en el requerimiento se remitió la información solicitada de los estados financieros y presupuestarios finales para el ejercicio 2023 para el SMPCDMX, los cuales se presentan ante este órgano colegiado en las diapositivas que se muestran en pantalla, este es el complemento de este informe, cabe destacar que en cuanto al sistema nos dimos a la tarea de solventar las observaciones del 2023 y para este ejercicio ya tenemos el Sistema de Automatización de Administración y Contabilidad Gubernamental y emitimos los informes, este es nuestro segundo semestre y en el cual sacamos una calificación final de 91.49 a diferencia del año pasado. -----

En uso de la voz **Juan Manuel Hermida Escobedo**, Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas, comenta que en el correo que enviaron no vienen como tal el dictamen, vienen los documentos que se proporcionaron e inclusive la opinión de comisarios se basa en el dictamen, en la carpeta solo se incorpora el anexo, sería conveniente que estuviera el dictamen del Despacho Externo; no se puede aprobar algo que no se revisó. -----

En uso de la voz **Roció Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, aclara que solo se aprueban los estados financieros no el dictamen, si bien si se necesita su dictamen para que puedan aprobarlo y se conozca lo que el despacho dictamino; señala dos observaciones: la cuestión del sistema de armonización y algunas observaciones en cuanto a los pagos de seguridad social, esto está reflejado en la cuenta pública y el dictamen también esta publicado, se sugiere que se envíe el dictamen a todo el Órgano de Gobierno a efecto que tengan el dictamen, solo se están aprobando los estados financieros, queda bajo la opinión de todo el Órgano de Gobierno. -----



En uso de la voz **Juan Manuel Hermida Escobedo**, Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas, comentó que formalmente los que asisten a los Órganos de Gobierno no son especialistas en la materia y precisamente se utilizan dos herramientas ya sea para conformar o para aprobar o tener dudas y solicitar la información y eso se hace con la base del dictamen, que elabora el despacho externo, y otra sobre la opinión del desempeño que es general sobre el proceso que hace y ahí están incluidos los estados financieros del organismo que emite comisarios, por eso es la observación, porque ese elemento no lo tenemos para ver las diferencias que comento la comisaria, es importante que se tenga la información para aprobar algo, como es en este caso. -----

En uso de la voz **Juan José González Moreno** Director General de Cómputo y Tecnologías de la Información, me uno a la observación incluso el año antepasado justo el despacho no pudo establecer un dictamen debido a las dos contabilidades que fue cuando se creó, se debe tener el seguimiento de ello para poder votarlo. -----

En uso de la voz **Luz Andrea Silva García**, Coordinadora de Seguimiento Técnico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, si me permiten la intervención sugiero que este punto con lo antes expuesto pongo a su consideración, no se vote ya que no se cuenta con toda la información suficiente y lo pondría para una siguiente sesión ordinaria o extraordinaria, si hay más puntos que se sumen para una extraordinaria, antes de la sesión ordinaria programada en diciembre que ustedes aprobaron en el calendario anual de la última sesión del año pasado, yo pondría a consideración del Órgano de Gobierno la sesión extraordinaria y si ustedes están de acuerdo comisarios también y el Órgano Interno de Control que se presente en la cuarta sesión ordinaria de este año. -----

En uso de la voz **Juan Manuel Hermida Escobedo**, Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas, propongo que se lleve en una sesión extraordinaria único punto, es muy importante que se apruebe, ya que el tema no se puede dejar como pendiente, es una cuestión de orden, una sesión muy rápida y sesión de dar las gracias es muy valioso el trabajo que ha hecho esta Entidad a pesar de toda la problemática que enfrente desde que se formó como primera instancia como desconcentrado a descentralizado. -----

En uso de la voz **Luz Andrea Silva García**, Coordinadora de Seguimiento Técnico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, me parece excelente que se lleve a cabo una sesión extraordinaria, ya que **el Mtro. Alonso Millán Zepeda** quiere despedirse de ustedes, para agradecerles lo iba mencionar en los asuntos generales aprovechando el tema de una vez lo comunico, si están de acuerdo como colegiado quiere asistir a una última sesión, si están de acuerdo con una extraordinaria con único punto, darles unos días más para convocarlos y enviar la información y concluir los trabajos con esta gestión. -----

En uso de la voz **Roció Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, solo comentar que lo que se va a revisar son los estados financieros que no se adjunte información de más que sería los estados presupuestales, solo estados financieros para el Órgano de Gobierno, dictamen de estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023, que se presentarían más sus estados -----



financieros que ustedes proporcionaron en su momento al Despacho Externo.-----

La Presidencia informa que queda pendiente este punto. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

La Presidencia informa el siguiente punto, si alguien desea tratar algún asunto general o abordar un tema de favor registrarse. -----

En uso de la voz **Roció Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, hace una pequeña mención respecto a la normativa que emitió el Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, respecto al Código de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, así como de los Lineamientos Generales para el Comité de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, hace unos días les enviamos un correo electrónico en el cual ustedes deben considerar el marco normativo a efecto que de acuerdo a sus atribuciones realicen lo estipulado y se apeguen al mismo. -----

La Presidencia al no haberse registrado para ser el uso de la voz y agotados los puntos del orden de día. -----

10. CLAUSURA. -----

Agotados los puntos del orden del día, se dio por clausurada la sesión ordinaria a las quince horas con un minuto del día doce de septiembre del dos mil veinticuatro-----

Mariluz Monserrat Ávila Morgan
Suplente de la Secretaria de Cultura de la
Ciudad de México
y Presidenta Suplente del Órgano de
Gobierno

Livier Jara García
Directora General de Patrimonio Histórico,
Artístico y Cultural y Secretaria Técnica del
Órgano de Gobierno

Juan Manuel Hermida Escobedo
Suplente de la Secretaria de
Administración y Finanzas de la
Ciudad de México e integrante del Órgano
de Gobierno.

Juan José González Moreno
Director General de Cómputo y Tecnologías
de la Información de la
Secretaría de Educación, Ciencia,
Tecnología e Innovación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Alonso Millán Zepeda
Director General
del Servicio de Medios Públicos de la
Ciudad de México

Rocío Olguín Santiago
Comisaria Suplente y Jefa de Unidad
Departamental de Comisarios "C", en la
Secretaría de la Contraloría General de la
Ciudad de México

Alejandra Arellano Martínez
Suplente de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la
Ciudad de México
e integrante del Órgano de Gobierno

Rommel Moreno Manjarrez
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Cultura de la Ciudad de
México.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 12 de septiembre de 2024.